Medellín, 1 de juliode 2021

ACEPTACIÓN DE OFERTA No.011 DE 2021

Señora:
FLOR TERESA BOTERO BETANCUR
Representante Legal
TEREBOTERO PROMOCIONALES S.A.S.
Carrera 30 TRANSVINF 2 - 79 INT.106
E-mail: comercial@tereboteropromocionales.com
terebotero@une.net.co

ASUNTO: Aceptación de Oferta

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

De conformidad con lo dispuesto en el *Capítulo 5 Proveedores Estratégicos* del Manual de contratación de la Lotería de Medellín, adoptado mediante el Acuerdo 05 de febrero de 2018, modificado por el Acuerdo 02 de 2019, le informamos que la oferta presentada por la empresa que usted representa ha sido aceptada expresa e incondicionalmente por la Lotería de Medellín, previa recomendación por parte del Comité evaluador para ejecutar el siguiente objeto contractual:

CONTRATISTA	TEREBOTERO PROMOCIONALES S.A.S.
NIT.	900.179.297-4
OBJETO:	Compra de termos, bolígrafos y llaveros, alcancías y bolsas cambrel marcados con publicidad de la Lotería de Medellín y la campaña Juegue legal.

* 54 pov

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	El contratista deberá producir y entregar a la Lotería de Medellín, los ítems y las cantidades que se relacionan a continuación:

Características técnicas	Marcación	Cantidades
Llavero Metro Con Destapador Mimic Llavero plástico de 1 metro con destapador y linterna. Medidas: 8 cm x 3.2 cm x 0.7 cm Marca: 4 cm / Tampografía	Tampografía 1 tinta	2000
Bolsa en Cambrel Nevada Bolsa en cambrel con fuelle y agarraderas. Medidas: 38 cm x 29.5 cm x 10 cm fuelle Marca: 20 cm / Screen	Tampografía 1 tinta	2000
Alcancía Hippo. Alcancía en PVC con forma de hipopótamo medidas 14.5 cm X 9.5 Cm marca 5cm /tampografia	Tampografía 1 tinta	2000
Bolígrafo Marvel - STY/marvelStylus en material plástico con stylus clip metálico medidas :13,5 cm marca:3,5cm / Tampografia	Tampografía 1 tinta	5000
Botilito Sport Titán -650 ml Botilito en PVC con tapa rosca en polipropileno y asa plástica medida 24,5 cm x 7 cm diámetro marca: 5cm / Tampografia	Tampografía 1 tinta	2000

SM

OBLIGACIONES	De El Contratista: **1.** Garantizar el cumplimiento de las características físicas de los productos y entrega oportuna de acuerdo a lo pactado previamente entre el contratista y Lotería de Medellín. **2.** Entregar los productos en el edificio de la Lotería de Medellín o en el lugar que designe el Supervisor del contrato dentro del Área Metropolitana del Valle de Aburrá. **3.** Conservar durante la ejecución del contrato, los precios ofertados. **4.** En caso de que se presenten inconvenientes en los plazos de entrega de los productos atribuibles al contratista, éste deberá entregarlos en la ciudad del país que determine la Subgerencia Comercial, la cual no podrá tener ningún costo adicional. **5.** Reemplazar los productos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad, dentro de los ocho días hábiles siguientes a la fecha de notificación. En caso de que no sea posible reemplazarlos, estos artículos serán descontados del valor total del contrato. **6.** Presentar de manera oportuna la factura correspondiente al contrato y los soportes de producción y/o entrega de los productos, previo cumplimiento de los trámites administrativos, fiscales vigentes y requisitos de Ley. **7.** Cumplir con la obligación de la afiliación y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y ARL de sus empleados. **8.** Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato. De la contratante: **1.** Suministrar el logo para la producción del material respectivo. **2.** Realizar aprobación de muestras para la producción total del material. **3.** Realizar el pago de los servicios prestados, previa presentación de documentación y el informe de actividades.
VALOR DE LA CONTRATACIÓN	TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($34.850.340) IVA incluido.
DURACIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será desde expedición del compromiso presupuestal hasta el 30 de julio de 2021.

S.M

FORMA DE PAGO:	Los valores causados a favor del contratista con ocasión de la ejecución del contrato, le serán cancelados previa presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro en original, acompañados del pago de la seguridad social o los aportes parafiscales según corresponda. En todos los casos la factura debe contar con el visto bueno del supervisor del contrato en señal que el servicio contratado ha sido recibido a plena satisfacción de la Entidad.

Lo anterior por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la solicitud de oferta y su expresa aceptación de los términos y condiciones de la misma, tal y como consta en el acta No. 26 del comité de contratación realizado el 28 de julio de 2021.

Los gastos que implique para la Lotería de Medellín en el cumplimiento de los mismos, se harán con cargo a la Disponibilidad Presupuestal N° 257 del 23 de julio de 2021, con cargo a los rubros:1.5.10.06.2.B.05.01.01.002.004.043 GV_RO_SC_Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero_ (1.3_VENTAS FÍSICAS) y 1.3.10.06.2.A.02.02.01.003.001.044GV_DI_SC_Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)_(1.3_VENTAS FÍSICAS), de la actual vigencia.

La supervisión a la ejecución del contrato será ejercida por el Subgerente Comercial y de Operaciones o quien haga sus veces.

Hacen parte integral de esta aceptación de oferta, los estudios previos, la convocatoria para la inscripción de proveedores estratégicos, la solicitud de oferta y la oferta económica presentada por el proveedor.

Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA WILCHES MESA
Gerente
Lotería de Medellín

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Viviana Marcela Ríos Córdoba	Profesional Universitaria	Viviana Ríos
Revisaron:	Amparo Dávila Vides	Secretaria General	Amparo Dávila Vides
	Sergio Andrés Maestre Tobón	Subgerente Comercial y de Operaciones (E)	Sergio Maestre
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			